



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

1

ACTA NÚMERO 21/25

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 21/25, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 21/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 20/25.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

2

ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PARA QUE SE LE AUTORICE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRIS).

- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO.
- 5.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CALUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 20/25.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 20/25, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 20/25, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 20/25, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PARA QUE SE LE AUTORICE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRIS).

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

3

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PARA QUE SE LE AUTORICE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRIS). CONSIDERANDOS I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS Y 1º, 2º, 13, 15 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 15 Y 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; 7 FRACCIÓN VII Y 11 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, POR CONDUCTO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE DE ÉSTE EJERCE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ES AUTORIDAD CON COMPETENCIA LEGAL PARA ACTUAR EN LOS TÉRMINOS QUE SE PROPONE EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. II.- QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN OFRECIENDO SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LOS RIESGOS MICROBIOLÓGICOS Y QUÍMICOS POTENCIALMENTE PRESENTES EN EL CONSUMO DE MOLUSCOS BIVALVOS. III.- QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR CON LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS, PARA OBTENER Y CONSERVAR LA CLASIFICACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA PARA CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS DE ACUERDO AL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS UBICADOS EN LA BAHÍA ALTATA NORTE Y LA BAHÍA ALTATA ENSENADA PABELLONES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, DE DICHO MUNICIPIO ES NECESARIO REALIZAR LOS CONTROLES SANITARIOS EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN QUE PUDIERAN IMPACTAR NEGATIVAMENTE EN EL ESTATUS SANITARIO DE ESTAS BAHÍAS DENTRO DEL PROGRAMA Y PONER EN RIESGO LA CLASIFICACIÓN OTORGADA POR COFEPRIS PARA EL CULTIVO Y EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS, POR LO QUE SE CONSIDERA PRIORITARIO ESTABLECER EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COADYUVAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE RECURSOS PESQUEROS, PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA, A TRAVÉS DEL MONITOREO DE LOS SITIOS CON AGUAS CLASIFICADAS DEL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES QUE DEPENDEN DE SISTEMAS LAGUNARES. IV.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ES LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS, PARA EL MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA Y MANTENER LOS ESTATUS ACTUALES DE LOS DOS CUERPOS DE AGUA, A TRAVÉS DEL MONITOREO Y CLASIFICACIÓN DE LOS SITIOS COMO PARTE DE LA VIGILANCIA SANITARIA EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

BIVALVOS EN LA BAHÍA ALTATA NORTE Y LA BAHÍA ALTATA ENSENADA PABELLONES UBICADAS EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. V.- QUE DENTRO DE LOS COMPROMISOS DE LA COEPRISS CON LA FIRMA DEL CONVENIO ESTÁN: LLEVAR A CABO PLÁTICAS DE FOMENTO SANITARIO EN TEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA ZONA DE LAS BAHÍAS CLASIFICADAS COMO APROBADAS; LLEVARA A CABO LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE MAR Y MOLUSCOS BIVALVOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISCOQUÍMICOS EN LOS POLÍGONOS DE LA BAHÍA ALTATA ENSENADA PABELLONES Y BAHÍA ALTATA NORTE; CAPACITARÁ A LOS PESCADORES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN, MEDIANTE PLÁTICAS A LA POBLACIÓN DE FOMENTO SANITARIO Y CON INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO DE LAS MISMOS CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS A EFECTO DE QUE CONOZCAN EL ANÁLISIS DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS (HACCP), CONOZCAN ACCIONES CORRECTIVAS, PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO, REGISTROS, ASPECTOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO, CONTROL DE SALUD PERSONAL, MANEJO DE PRODUCTO A FIN DE REALIZAR UN CONTROL ACTIVO DE LA COSECHA DE LOS MOLUSCOS BIVALVOS DE LAS ÁREAS CLASIFICADAS Y POR CLASIFICAR; LA COEPRISS NOTIFICARÁ DE MANERA OPORTUNA AL AYUNTAMIENTO EN CASO DE UN POSIBLE RIESGO SANITARIOS PARA LA SUMA DE ESFUERZOS CON EL OBJETO DE PROTEGER A LA POBLACIÓN. VI.- QUE DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO CON LA FIRMA DEL CONVENIO ESTÁN: SUMINISTRAR LOS GASTOS ECONÓMICOS Y NECESARIOS PARA CUBRIR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS QUE SE TOMEN EN LOS POLÍGONOS DE LA BAHÍA ALTATA ENSENADA PABELLONES Y BAHÍA ALTATA NORTE CONFORME EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE ESTABLEZCA LA COEPRISS, LOS CUALES SE DIVIDEN EN DOS CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS A TOMAR, CORRESPONDIENDO LA PRIMERA A LA BAHÍA ALTATA NORTE, CONSISTIENDO EN \$299,467.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) POR PERIODO, Y LA SEGUNDA, APLICABLE PARA LA BAHÍA ALTATA ENSENADA PABELLONES, \$272,544.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR PERIODO. LOS MUESTREOS ANTERIORES SON DERIVADOS PARA MANTENER LOS ESTATUS DE LOS DOS CUERPOS DE AGUA CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DEL PMSMB, A TRAVÉS DEL MONITOREO DE LOS SITIOS CLASIFICADAS DENTRO DEL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS PARA CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS EN DICHS CUERPOS DE AGUA. LAS CANTIDADES PRECISADAS ANTERIORMENTE SERÁN CUBIERTAS DE MANERA CUATRIMESTRAL, CORRESPONDIENDO A CADA AÑO Y/O PERIODO, Y SE AJUSTARÁN A LOS TRES PERIODOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027, MONTOS QUE PUEDEN ACTUALIZARSE CONFORME A LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CASO DE SUCEDA, AL INICIO DE CADA PERIODO SE ELABORARÍA UN CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO EXACTO DE LA CANTIDAD QUE SE DEBERÁ CUBRIR; MEDIANTE UN PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO, SE PRECISARÁN LAS ACTIVIDADES A EFECTUARSE, ASÍ COMO UN CALENDARIO EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS TIEMPOS EN LOS QUE LLEVARÁ A CABO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS QUE CONLLEVEN A CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO LOS CUALES CONSISTEN MEDULARMENTE EN LOS PAGOS POR EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS QUE SE TOMEN EN APEGO AL PROGRAMA; EL AYUNTAMIENTO APORTARÁ MINISTRACIONES CUATRIMESTRALES PARA COADYUVAR AL

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

5

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR LA COEPRISS, SIENDO LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUIENES SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LA COLABORACIÓN SEA OTORGADA DE MANERA CUATRIMESTRAL Y EFECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL INSTRUMENTO; UNA VEZ DETERMINADOS LOS LUGARES EN CONJUNTO CON EL H. AYUNTAMIENTO, EL PERSONAL DE LA COEPRISS, CON EL PERSONAL ASIGNADO POR AYUNTAMIENTO COADYUVARÁ PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS Y PLÁTICAS CON LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LAS ZONAS DE COSECHAS, A EFECTO DE DETECTARSE CONTAMINACIÓN Y TRABAJAR SU SANEAMIENTO BÁSICO, CONCIENTIZAR E IDENTIFICAR CADA FUENTE DE CONTAMINACIÓN PUNTUAL O NO PUNTUAL, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR ACCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIOS SANITARIOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA TÉCNICA DEL PMSMB. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EMITE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.- EL PLENO DE CABILDO CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRISS). SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO PARA QUE **SE LE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRISS).** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. EL PRESENTE CONVENIO QUE VA A CELEBRAR LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE NUESTRO PRESIDENTE JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, ES UN PARTEAGUAS QUE VA A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MOLUSCOS QUE HABITAN EN NUESTRAS PLAYAS Y ESPERANDO QUE SEA UN PRIMER PASO PARA QUE LAS Y LOS PESCADORES Y COLECTORES DE ESTE PRODUCTO, SEAN MEJORES PAGADOS, YA QUE SE VA A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE NUESTRO MUNICIPIO. LO CELEBRO Y EN HORA BUENA, DOCTOR, CUENTA CON MI RESPALDO. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑEROS REGIDORES. PUES, NO ESTÁ DE MÁS EL TEMA DEL COMENTARIO DE MI PARTE, SIENDO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA. ALGO DE LAS GESTIONES QUE HEMOS ESTADO BUSCANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ERA PRECISAMENTE ESTO, EL AVANCE INICIAL PARA EL TEMA DE LA SUPERVISIÓN DEL TEMA DE LOS MOLUSCOS BIVALVOS, DE AQUELLAS

Patricia Aracelio Rojas



AYUNTAMIENTO

MAREAS ROJAS QUE LE LLAMAN TAMBIÉN, DE TENER LA CALIDAD DE AGUA QUE SE NECESITA PARA PODER HACER CRECER MÁS AQUELLAS COOPERATIVAS PESQUERAS QUE TIENEN MOLUSCOS BIVALVOS. ME AGRADA EL TEMA DEL APOYO ECONÓMICO QUE SE VIENE A DAR CON LA FIRMA DEL CONVENIO CON COEPRISS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, COMO LO DICE MI COMPAÑERA REGIDORA NOHEMÍ Y PODER DAR INICIO A QUE ESTO EMPRENDA A MAYOR ESCALA EL TEMA DE LOS MOLUSCOS BIVALVOS EN EL ESTADO Y QUE SEA UNA FUENTE EXTRAORDINARIA A LA QUE HOY HA VENIDO MANEJANDO LA PESCA EN SINALOA, MUCHO MÁS EN NAVOLATO, EN ESTA PARTE DE ENSENADA EL PABELLÓN, SI HA SIDO EL TEMA DETONANTE DEL CAMARÓN, PERO FUE EN SU MOMENTO, PERO NO ES EL MISMO QUE HOY GENERE, COMO LO FUE HACE AÑOS EL TEMA DEL CAMARÓN, AUN ASÍ TENIENDO GRANJAS, NO HA SIDO SUFICIENTE PARA EL TEMA PESQUERO, AQUELLOS QUE SALEN A MAR ABIERTO INCLUSO, NO LES HA SIDO REDITUABLE EN ALGUNAS OCASIONES Y ESTO PUEDE SER UNA FUENTE DE EMPLEO SUSTENTABLE PARA ELLOS. CON ESTO, YO CREO QUE DA EL PRIMER PASO PARA PODER CREAR MEJORES CONDICIONES PARA QUE EL SECTOR PESQUERO CREZCA MUCHÍSIMO. ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRAZCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL. QUIERO QUE VOLTEEMOS A VER A LA COMUNIDAD DE LAS PUENTES, PORQUE ES UN LUGAR QUE HA SIDO AFECTADO GRAVEMENTE POR LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO Y ELLOS REALMENTE VIVEN DE LA PESCA Y ES MOMENTO DE QUE HAYA UNA FORMA DE AYUDARLOS. NADIE VA A COMPRARLES MARISCOS, NO SE HA ACERCADO NADIE PARA ALLÁ, ENTONCES, OCUPAMOS QUE VOLTEEMOS PARA ALLÁ, A LA COMUNIDAD DE LAS PUENTES, QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DE NAVOLATO Y QUE NO SE SIENTAN DESPLAZADOS, QUE SE SIENTAN APOYADOS Y COBIJADOS POR TODOS. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑEROS REGIDORES. APLAUDO ENORMEMENTE LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE VA A REALIZAR. DEL 2008 AL 2010 SE LLEVABA A CABO, DEL 2010 A LA FECHA SE PERDIÓ Y HOY SE RETOMA DE NUEVO, POR ESO LO APLAUDO ENORMEMENTE. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑEROS REGIDORES. DEFINITIVAMENTE ES UNO DE LOS MOMENTOS MÁS IMPORTANTES Y MÁS CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS, COMO EN ESTE CASO PARA EL SECTOR PESQUERO, YA QUE SE REQUIERE DE MUCHO RECURSO PARA TENER BUEN PRODUCTO, ENTONCES APLAUDO SEÑOR PRESIDENTE QUE TOME EN CUENTA ESTE CONVENIO Y QUE LES DÉ LA OPORTUNIDAD A LOS PESCADORES QUE TANTO LO NECESITAN, AHORITA QUE SAQUEN BUEN PRODUCTO. COMO LO COMENTABA EL REGIDOR OMAR, LA ADMINISTRACIÓN PASADA BUSCÁBAMOS ESTE CONVENIO, PARA QUE EL TEMA DEL OSTIÓN FUERA APOYADO, PORQUE SI HAY UN PROYECTO IMPORTANTE QUE TODOS CONOCEMOS Y LO QUE TODOS NECESITAMOS COMO CIUDADANOS ES QUE HAYA BUENA COMUNICACIÓN, QUE TENGAMOS EN CLARO QUE TRABAJAR EN EQUIPO ES LA MEJOR FORMA,

Patricia Arnelazo Rojas



AYUNTAMIENTO

PORQUE SI QUEREMOS TRABAJAR DE MANERA INDIVIDUAL, ESA NO ES LA FORMA DE AYUDAR A LA GENTE, ENTONCES, CREO QUE ESTO ES UN BUEN GESTO DE SU PARTE PARA AYUDAR A LOS COMPAÑEROS. ES CUÁNTO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ACUERDO PARA QUE **SE LE AUTORICE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA (COEPRIS)**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE CON FECHA 02 DE MAYO DE 2025, ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE PRESENTÓ SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR EL PROF. ISAAC MONTAÑO VALADEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN 27 DEL SNTE Y EL PROF. FRANCISCO PÉREZ OSUNA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO DEL SNTE 53. **III.-** QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO, EL SNTE 27 Y 53 EN NAVOLATO, SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DADO QUE ESTA INSTITUCIÓN TRADICIONALMENTE LLEVA A CABO UNA SERIE DE ACTOS PARA RECONOCER Y ESTIMULAR AL MAGISTERIO NAVOLATENSE POR LA NOBLE Y ESFORZADA LABOR QUE COTIDIANAMENTE DESEMPEÑAN EN LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES EN NUESTRO MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO CON ELLO EN LA FORMACIÓN DE UNA MEJOR CIUDADANÍA. **IV.-** QUE DICHA SOLICITUD, ES PARA CUBRIR LOS HONORARIOS POR EL PAGO DE 5 HORAS DE MÚSICA EN EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE EVENTOS ALAMEDA PALACE, UBICADO EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA, DONDE ESTARÁ AMENIZANDO LA BANDA MASTER. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CONFORME AL CONSIDERANDO III

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PRIMERO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO.** Dándose las siguientes participaciones:

La ciudadana regidora, lic. ana maría cruz Carrasco, manifiesta lo siguiente: muy buenas tardes señor presidente, secretario, síndica procuradora, compañeros regidores y público en general. Sabemos que el magisterio navolatense representa un papel fundamental en la formación académica, emocional y cívica de nuestras niñas, niños y adolescentes. El apoyo que solicita el magisterio, es por el buen desempeño al frente de los alumnos, resaltando que en un encuentro con el magisterio nacional con nuestra presidenta claudia sheinbaum pardo, en donde afirma que la educación pública es la mejor, gracias a todos los docentes y que en su administración seguirá trabajando para garantizar y mejorar las condiciones de los docentes. Es un reconocimiento este apoyo económico a su trabajo, el cual forja navolatenses de bien. No se puede regatear ciertas cantidades, en este contexto, el apoyo económico para el festejo del día del maestro, solicitado por la sección 27 y 53 del snte, se alinea con la visión de la presidenta de reconocer y valorar la docencia, ya que este tipo de celebraciones fortalece el vínculo entre las autoridades y la comunidad educativa. Reconocer a las maestras y los maestros de Navolato. Muchas gracias y es cuánto.

Al no haber más participaciones se pone a su consideración el acuerdo RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

QUINTO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. JOSÉ MIGUEL ROBLES ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO

Patricio ARELLANO Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

9

PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE, SI SE PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN ASUNTOS GENERALES, SIENDO EL SIGUIENTE:

1.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE CONDONEN EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES CON PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN INICIADO; Y DEL 50% EN MULTAS Y RECARGOS EN CASOS PARTICULARES DE ADEUDOS FISCALES NO PAGADOS POR PENURIA ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE; Y PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE CONDONEN EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES CON PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN INICIADO; Y DEL 50% EN MULTAS Y RECARGOS EN CASOS PARTICULARES DE ADEUDOS FISCALES NO PAGADOS POR PENURIA ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE; Y PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES. CONSIDERANDO: I.- QUE ES INTERÉS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL IMPULSAR LOS MECANISMOS QUE TENGAN COMO RESULTADO ABATIR LOS REZAGOS DE ADEUDOS FISCALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE POR ALGUNA RAZÓN NO EFECTUARON EL PAGO OPORTUNO DE SUS ADEUDOS MUNICIPALES, TENGAN ALTERNATIVAS PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN FISCAL Y, A LA VEZ, EL MUNICIPIO RECIBA POR LAS VÍAS LEGALES EL PAGO DE ESOS ADEUDOS. II.- EN ESTE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA TESORERÍA MUNICIPAL HA PROPUESTO QUE ESTE CABILDO APRUEBE UN ACUERDO PARA REDUCIR ADEUDOS FISCALES EN LOS DOS SUPUESTOS LEGALES SIGUIENTES:

- a) ARTÍCULO 49, PÁRRAFO QUINTO.- DISPONE QUE EN CASOS PARTICULARES EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CONDONAR RECARGOS Y MULTAS HASTA EL 50% CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA FALTA DE PAGO SE MOTIVÓ POR PENURIA ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES. AL EFECTO, SE PLANTEA QUE ESTE DESCUENTO SE HAGA SÓLO EN LOS CASOS ESPECIALES EN LOS QUE NO SE HAYA PAGADO UN ADEUDO FISCAL FIRME, POR CAUSA DE SITUACIÓN DE POBREZA O CARENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, DEMOSTRADO CON ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, COMPROBANTE DE INGRESOS U OTROS MEDIOS IDÓNEOS QUE ACREDITEN LA CAUSA DE LA INSOLVENCIA DEL DEUDOR, A JUICIO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y TESORERÍA MUNICIPAL; DEBIÉNDOSE DEJAR, EN CADA CASO, CONSTANCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVEN LA CONDONACIÓN; Y LA PROPUESTA ES QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE EL 50% EN MULTAS Y RECARGOS PARA EL SUPUESTO LEGAL DE PENURIA ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE.

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

10

b) ARTÍCULO 49, PÁRRAFO SEXTO.- ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE CONDONEN TOTAL O PARCIALMENTE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, CUANDO SE CUMPLAN LOS 3 REQUISITOS SIGUIENTES: QUE YA SE HAYA **INICIADO EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN**; QUE EL CRÉDITO FISCAL ESTÉ FIRME AL NO HABERSE IMPUGNADO POR EL CONTRIBUYENTE DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES, O BIEN, PORQUE SE HAYA DESISTIDO DEL RECURSO ADMINISTRATIVO O JUICIO ADMINISTRATIVO O DE AMPARO QUE HAYA PROMOVIDO PARA COMBATIRLO; Y QUE EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE POR ESCRITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL TESORERO. PARA ESTE SUPUESTO LEGAL, SE PLANTEA AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS. ASIMISMO, Y COMO UNA FACILIDAD ADICIONAL PARA QUE EL BENEFICIO FISCAL SE APROVECHE A LA BREVEDAD, ES NECESARIO CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES CONSIDEREN QUE EL CRÉDITO FISCAL HA ADQUIRIDO FIRMEZA, ADEMÁS, CUANDO UNA VEZ NOTIFICADO, SEA CONSENTIDO DE MANERA EXPRESA POR EL CONTRIBUYENTE, ES DECIR, QUE LO ADMITA O SE CONFORME CON SU DETERMINACIÓN, ACEPTANDO PAGARLO CON LA CONDONACIÓN PARCIAL DE MULTAS Y RECARGOS.

III.- SE CONSIDERA QUE LA CONCESIÓN DE ESTOS INCENTIVARÁ QUE LOS CONTRIBUYENTES CUBRAN SUS ADEUDOS PENDIENTES Y SE PLANTEA, ADEMÁS, QUE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES ANTES INDICADOS, TENGA VIGENCIA **A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES VERTIDAS, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO APRUEBA LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS:** **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO, DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE CONDONEN **EL 100%** DEL IMPORTE DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES O CONSENTIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, CON PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INICIADO, SI EL CONTRIBUYENTE SOLICITA POR ESCRITO EL DESCUENTO ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O TESORERÍA MUNICIPAL DE NAVOLATO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS POR **EL 50%** EN CASOS PARTICULARES EN LOS QUE SE COMPRUEBE, CON LOS MEDIOS PROBATORIOS REFERIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTOS ACUERDOS, QUE EL IMPAGO DEL ADEUDO FISCAL SE MOTIVÓ POR PENURIA ECONÓMICA DE LOS CONTRIBUYENTES. **TERCERO.-** LOS ANTERIORES ACUERDOS QUE CONCEDEN BENEFICIOS FISCALES Y FACILIDADES DE PAGO, DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" Y ESTARÁN VIGENTES **A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN DICHO ÓRGANO DE DIFUSIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**. **CUARTO.-** DÉSELE LA DEBIDA PUBLICIDAD A LOS ANTERIORES ACUERDOS, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO MUNICIPAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ACUERDO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE CONDONEN **EL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE CRÉDITOS FISCALES**

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 21/25

06/05/25

11

FIRMES CON PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN INICIADO; Y DEL 50% EN MULTAS Y RECARGOS EN CASOS PARTICULARES DE ADEUDOS FISCALES NO PAGADOS POR PENURIA ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE; Y PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 21/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES SEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

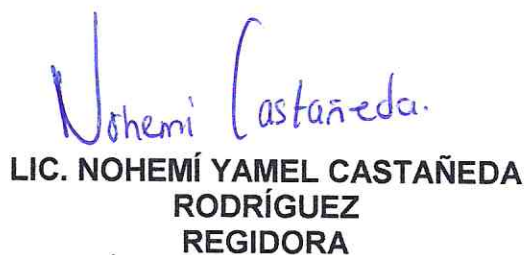
ACTA N° 21/25

06/05/25

12



LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR



LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA



LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA



L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR



C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA



L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA



LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA



PATRICIA ARELLANO ROJAS

